



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 MAR 1994

Expte. Nº 127/94

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad Asunción del Paraguay con el fin de asistir en la Universidad Nacional de Asunción al Seminario Internacional de Rectores sobre "Políticas y Gestión Académica de la Universidad frente al cambio de paradigmas científico, tecnológico y productivo", durante los días 2 al 4 de Marzo del corriente año; y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

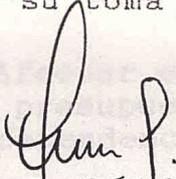
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, durante el día 2 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Asimismo, disponer que en ausencia del Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, asuma las funciones de Rector, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, C.P.N. Roque RUEDA, los días 3 y 4 de Marzo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 083 - 94